01/06/2023

Contraloría General de la República y la World Compliance Association Capítulo Perú firman Convenio de cooperación interinstitucional



Este 25 de Mayo del 2023 tuvo lugar la firma del Convenio de cooperación interinstitucional entre la World Compliance Association (WCA) Capítulo Perú y la Contraloría General de la República. El acto tuvo la presencia de la Sra. Mónica Huertas Presidenta de la WCA Perú y el Sr. Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República.

Este importante acuerdo busca definir una alianza estratégica entre ambas organizaciones, para establecer mecanismos que permitan reforzar y fomentar la integridad y la transparencia en las relaciones existentes entre los funcionarios del sector público y los integrantes del sector privado, a través de la presentación de denuncias estructuradas en el marco de la participación ciudadana en el control social, con la finalidad de contribuir al Control Gubernamental en velar por el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado bajo estándares de integridad, transparencia, economía, eficiencia y eficacia.

Además busca promover y difundir las actividades de cumplimiento entre las organizaciones creando sinergias entre ambas instituciones con énfasis en el desarrollo de actividades de capacitación conjuntas sobre temas de buenas prácticas, ética, transparencia, integridad, control social, prevención y lucha contra la corrupción.

***La Contraloría General de la República**, acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, es un organismo constitucionalmente autónomo y es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. Conforme al artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dicha entidad pública tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos; así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.*